



RESOLUCIÓN COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

Vistas las actuaciones del expediente de contratación relativo al “**SERVICIO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE JÓVENES SUJETOS O QUE HAYAN ESTADO SUJETOS A MEDIDAS DE PROTECCIÓN O A MEDIDAS JUDICIALES**”.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las mesas de contratación.

De acuerdo, asimismo, con la Resolución de 28 de octubre 2011 del Secretario General de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se delegan en la Vicesecretaria de esta Consejería las facultades de presidir las mesas de contratación y designar los vocales, de acuerdo con el artículo 36.1b) de la mencionada Ley.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas

RESUELVO

Designar a tres vocales de la mesa de contratación que habrá de constituirse para asistir al órgano de contratación para la adjudicación por procedimiento ABIERTO del contrato relativo al “**SERVICIO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE JÓVENES SUJETOS O QUE HAYAN ESTADO SUJETOS A MEDIDAS DE PROTECCIÓN O A MEDIDAS JUDICIALES**”, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- **PRESIDENTA:** La Vicesecretaria, actuando por delegación del Secretario General de la Consejería, según Resolución de fecha 28-10-11 (BORM nº 261, de 12-11-11).
- **VOCALES:** La Jefa de Sección de Contratación del Servicio Económico y de Contratación.
El Jefe de Servicio de Protección de Menores.
D.ª M.ª Teresa Martínez Tomás.- Técnico del Servicio de Acreditación e Inspección.
- **INTERVENTOR:** El Interventor Delegado.
- **FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO:** El Jefe de Servicio Jurídico o funcionario licenciado en derecho que lo sustituya.
- **SECRETARIO:** La Jefe de Servicio Económico y de Contratación o funcionario que la sustituya.

EL SECRETARIO GENERAL,
(P.D. Resolución 28-10-2011, BORM n.º 261, de 12-11-2011)
P.D. LA VICESECRETARIA,
Margarita López-Briones Pérez-Pedrero

